

## CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

### 1. RIESCOS Y REQUISITOS:

**1.1:** RAFTING Y KAYAK MURILLO S.L es una empresa de turismo activo dedicada a realizar actividades de aventura. Nuestras actividades son consideradas actividades de riesgo. Se realizan en un medio natural en el que existen riesgos inherentes a su propia naturaleza, fuerza mayor, accidentes fortuitos que se escapan al control humano. El cliente al contratar nuestras actividades conoce y asume dicho riesgo aceptando participar en la actividad y eximiendo así a RAFTING Y KAYAK MURILLO S.L. de toda responsabilidad en estos supuestos.

**1.2:** El cliente manifiesta saber nadar para las actividades acuáticas, **no estar bajo los efectos del alcohol, drogas y/o estupefacientes, así como cualquier otra medicación que pueda comprometer su estabilidad, reflejos, o que de cualquier modo incidan en su capacidad.**

**1.3:** El cliente no padece enfermedades cardiovasculares, ni se encuentra en estado de gestación, ni padece cualquier otra lesión que le impida realizar la actividad sin riesgo para su salud; y ante cualquier duda lo ha consultado con un médico y en su caso asume su propio riesgo.

**1.4:** En el caso de llevar prótesis, gafas o lentillas el cliente asume el riesgo de daño en las mismas que la actividad normal que va a desarrollar pueda ocasionar.

**1.5:** El cliente se compromete a aceptar las decisiones del guía y seguir en todo momento sus indicaciones para garantizar la seguridad y fluidez de la actividad.

**1.6:** Si el cliente no reúne las condiciones (punto 1.2) y técnicas necesarias o no lleva el material exigido RAFTING Y KAYAK MURILLO S.L. se reserva el derecho de admisión.

### 2. CONDICIONES DE RESERVA:

**2.1:** En el momento de la reserva y para confirmación de la misma, el cliente deberá abonar el 30% del importe total del presupuesto. El resto del pago podrá abonarse mediante ingreso bancario unos días antes o pagar directamente en nuestras oficinas el día de la actividad.

**2.2:** Las actividades están sujetas a un mínimo de personas para su realización. RAFTING Y KAYAK MURILLO S.L. podrá anular una actividad si no se llega al mínimo exigido dando la opción al cliente de cambiarla por otra o reembolsándole el importe íntegro abonado.

**2.3:** Desde la confirmación de la reserva, el cliente asumirá de tácitamente la totalidad de las presentes Condiciones Generales. En el caso de que una persona inscriba a otra/s, asume en su/s nombre/s todas y cada una de estas Condiciones Generales.

### **3. POLITICA DE CANCELACIÓN:**

**3.1:** Las actividades que RAFTING Y KAYAK MURILLO S.L. realiza están condicionadas al medio natural en el que se desarrollan (climatología, cambios de caudal de ríos, etc.) por lo que la empresa podrá anular la actividad, incluso en el momento del inicio de la misma. Si la anulación se produce el mismo día de la actividad el cliente podrá optar por la sustitución de una actividad por otra siempre que haya disponibilidad, cambiar la fecha de la actividad contratada o por la devolución del importe abonado.

**3.2:** En caso de anulación de la reserva por parte del cliente, conllevará los siguientes costes, en cualquier caso 15% del total de la reserva en concepto de gastos de gestión, el 25% si la cancelación se produce con más de 5 días y menos de 15 días de la actividad y 30% si la anulación se produce dentro de los 5 días previos a la realización de la actividad.

**3.3:** La no presentación a la hora y fecha citada para la actividad, así como la presentación en condiciones no adecuadas referentes al punto 1.6, supondrán el pago íntegro de la actividad de la actividad aunque no se autorice la realización de la misma.

### **4. SEGUROS:**

**4.1:** RAFTING Y KAYAK MURILLO S.L. tiene contratada una póliza de RC y un seguro de accidentes que cubre a todos los clientes que contratan nuestros servicios.

**4.2:** Los traslados hasta el lugar de cita de nuestras actividades corren por cuenta del cliente. En el caso de que excepcionalmente, un cliente no disponga de vehículo y la empresa le proporcione este servicio viajando con el guía, lo hará bajo su responsabilidad y no estará cubierto por el seguro de accidentes anteriormente mencionado.

### **5. OTROS:**

**5.1:** En el caso de producirse algún conflicto que debiera resolverse en los juzgados, ambas partes se someterán a la jurisprudencia de los tribunales de Ejea de los Caballeros.

**5.2:** Los menores deberán ir siempre acompañados de un adulto, tutor legal, profesor o monitor que se haga cargo de los mismos. En su defecto, el tutor legal deberá firmar una autorización por escrito, además de aceptar las presentes condiciones generales de contratación.

**5.3:** RAFTING Y KAYAK MURILLO, S.L. podrá utilizar con fines publicitarios la imagen de los clientes en los folletos publicitarios, álbumes de fotos, web, redes sociales y demás formatos publicitarios. Ejerciendo su derecho podrá oponerse a este punto en la casilla correspondiente al reverso de esta hoja.

En caso de facilitar un correo electrónico, el cliente autoriza utilizarlo para el envío de campañas publicitarias realizadas por RAFTING Y KAYAK MURILLO S.L. o una tercera subcontratada.

**5.4:** Cualquier actividad subcontratada por RAFTING Y KAYAK MURILLO S.L. a otra empresa (caballos, descenso de barrancos, paintball, arborismo, etc.) será responsabilidad de ésta última cualquier incidencia durante la realización de la misma.